

SANTA FE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR:

PEDRO MIGUEL PERALTA

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst. de Dist. en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Sta. Fe, en el juicio carat.: MANSILLA, ALBERTO FERNANDO s/CONC. PREV. (Hoy QUIEBRA)" (Expte. N° 464/04) Cuit. Nro. 20-08467223-9, se ha ordenado que el Mart. Púb. Pedro Miguel Peralta, Mat. N° 598, CUIT. N° 20-10863784-7, proceda a vender en pública subasta el día 21 de Febrero de 2007, a las 17 horas., o el día hábil siguiente a la misma hora, si aquél resultare feriado. El remate se llevará a cabo en el Salón de Remates del Colegio de Martilleros de ésta ciudad, sito en calle 9 de Julio N° 1426, El bien saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal o sea \$ 5.300.66, de no existir postores seguidamente, con la retasa en un 25%, y de persistir la falta de oferentes, a continuación Sin Base y al Mejor Postor. Un Inmueble, ubicado en calle Delfín Huergo N° 4024, de ésta Ciudad y que a continuación se describe: "Una fracción de terreno con todo lo en ella existente que forma parte de un terreno quinta, ubicado al Nor-Oeste de esta ciudad de Santa Fe, según título antecedente y que en el plano especial de mensura y subdivisión confeccionado por el Agrimensor don Julián H. Milia e inscripto en el Departamento Topográfico dependiente de la Dirección General de Catastro el dieciseis de marzo de mil novecientos cincuenta y tres bajo el número 2072, se individualiza como lote número cinco de la manzana cinco mil ochocientos cuarenta ubicado en esta ciudad de Santa Fe, en calle Delfín Huergo, entre las de Juan Díaz de Solís y Roque Saenz Peña, a los treinta y cinco metros de la primer entrecalle; mide: Nueve metros de frente al Sud, con igual contrafrente al norte; y Treinta metros treinta y siete centímetros en sus costados Este y oeste, con una superficie total según plano mencionado de Doscientos setenta y tres metros treinta y tres decímetros cuadrados, y linda; al Sud, con calle Delfín Huergo; al Oeste, con el lote cuatro; al Norte, con el lote nueve; y al Este con lotes seis y ocho, todos los lotes mencionados del plano especial de mensura y subdivisión expresado. El Reg. Gral. de la Prop. informa que al 07/09/2006 el bien subsiste a nombre del fallido T° 519 Impar - F° 192 - N° 2063 y sobre el mismo pesan las siguientes Inhibiciones (dos) a) de fecha 12/05/04 - Aforo 044236, al T° 146 - F° 1481 - Expte. 464 - Año 2004 - \$ 0,00 de estos autos. b) de fecha 30/03/06, Aforo 029214 al, T° 177, F° 1159 - Expte. 464 - Año 2004, de estos autos. Que posee embargos, (cuatro) a) de fecha 14/09/01 - aforo 085495 - Expte. 1267/2001 de \$ 7.850, de autos: Kleisinger, Ricardo Eugenio c/Otro s/Ejecutivo - Expte./Juz. de 1ª Inst. de Dist. C. y Com. de la 6ta. Nominación de Sta. Fe; b) de fecha 16/08/02 - aforo 062255 - Expte. 1039/02 - \$ 1.562,21 autos "Rectificaciones Piccoli SH c/O. s/Ejecutivo - Juzg. Ejec. Civil de Circuito - 1ª Secretaría; c) de fecha 13/12/02 - Aforo 106000 Expte. 1039/02 - \$ 1.039,14 - igual carátula - igual Juzgado; d) de fecha 1/06/04 - Aforo 056360 Expte. 15/03 - \$ 1986,37 - Autos: "Ale, Enrique José c/Otro s/Ejecutivo - Juzgado de Circuito 3ª Nominación - 2ª Secretaría - No posee Hipotecas., A.P.I. informa que le corresp. la partida N° 10-11-06-131280/0077-4, y que por el mismo se adeudan los sig. Períodos año 97(4), 98(T), 2000(T), 2001(T), 2002(T), 2003 (T), 2004 (1) Total deuda al 29/09/06 \$ 1.373,25, existe Apremio N° 049738972-59 año 2006 (2-3), apremio N° 047633789-25 - convenio 0513961 de \$ 1972,42;. Municip. de Santa Fe, inf. que le corresp. el padrón N° 00502310, adeuda en Gestión Judicial al 06/11/06 \$ 2.500,20 más \$ 174,00 de Honorarios, correspondiente a los períodos Set.-Oct.-Nov. y Dic. Del /92, Julio y Agosto /93, 1994 Total - 1995-Total - 1996-Total - 1997-Total - 1998-Total - 1999-Total - 2000-Total - 2001-Total - 2002-Total - 2003-Total - 2004-Total - 2005-Total y por los períodos del 2002 (Ene/Feb/Mar/Abr/May/Jun/Jul/Ago. y Set. deuda en gestión judicial) y por los períodos (Julio, agosto,

setiembre, noviembre y diciembre de 2002, deuda común)total \$ 550,80. Inf. Que no registra deuda en contribución y mejoras al 03/10/06 - DIPOS. inf. Que no registra deuda en la cta. Nº 0071897 al 31/08/06. Aguas Provinciales. Inf. que la cta. Nº 129-0071897-0003, no registra deuda al 09/10/06 - Aguas Santafesinas - inf. Que la cta. 129-007897-0003, no registra deuda al 07/09/06. El S.C.e.I.T. Se encuentra agregados a estos autos informando el avalúo fiscal. El Sr. Oficial de Justicia, dice: informo a V.S. Que en el día de la fecha siendo las 13,40 hs. Me constituí en el domicilio de calle Huergo Nº 4024 de Santa Fe a fin de cumplimentar lo dispuesto en el mandamiento librados en estos autos, que una vez en el lugar fuí atendida por un Señor cuyo L.E. Nº 8.467.223, a quién impuse el carácter de mi cometido, dándole integra lectura del mandamiento adjunto, haciéndole saber que la constatación se realizaba a los fines de subastar el inmueble, no teniendo ninguna objeción por parte de este Señor, para la realización del procedimiento. Que se pudo constatar que el inmueble se encuentra en regular estado de conservación, siendo construido en material de mampostería de ladrillos común en mayor porcentaje y en bloques de cemento el resto. Alguna de estas paredes están revocadas. Que en cuanto a las mejores se pudo observar que el inmueble costa de una sola planta, encontrándose situado sobre calle Huergo y está compuesto de un frente de 9,00 m x 30 m. de fondo aproximadamente, visualizándose dos entradas: un portón de chapa de 3,00 m. x 3,00 m. aproximadamente (cochera) y otra puerta de chapa que da ingreso al inmueble. Que en el interior del mismo existe un pasillo, el cual desembocan. 1) la cochera y una construcción sin terminar de dos habitaciones con un baño completo sin revestimientos, teniendo techo de zinc y piso de cemento. 2) siguiendo por el pasillo se visualiza otra construcción sin terminar (por lo que no es habitable) de lo que podría ser un departamento interno de tres piezas con baño, teniendo a su vez un lavadero con techo de chapa de cartón. 3) Al fondo del pasillo existe un departamento en el cual habita el Señor, que me recibe y su hermano D.N.I. 11.723.277. Este departamento interno costa de un pequeño patio a la entrada con una construcción en la pared sur de un asador sin terminar, un lavadero, tras habitaciones una de pequeñas dimensiones y las otras dos situada una a cada lado del baño, teniendo como comunicación un ante baño entre ellas. Además posee una cocina comedor. Todo el inmueble en general tiene los pisos de cemento, desde el ingreso del mismo como las construcciones sin terminar. En cuanto al techo del departamento que se encuentra habitado por los hermanos, es de chapa de zinc. Teniendo como cielorraso de machimbre solamente en la cocina comedor y una de las habitaciones que es la más grande y se encuentra situada a un costado del baño. Que en cuanto a la ubicación del inmueble, este se sitúa en el barrio Ciudadela Norte, calle Huergo, número 4024, lindado al Este con calle Roque Saenz Peña, al Oeste con calle Juan Días de Solís, al Sur con una cava que da a la calle R. Godoy, al Norte, con calle Llerena. Que manifestó el Señor que me atiende que lo habita en el inmueble en carácter de propietario, no exhibiendo el título en ese momento por no tenerlo en su poder. Que el inmueble se encuentra situado a dos cuadras de la Avda. Peñaloza, teniendo su acceso de calle Huergo mejorado (no pavimentado), habiendo negocios varios y rodeado de viviendas, teniendo como servicios agua corriente , luz eléctrica, no habiendo gas natural, ni cloacas. Santa Fe, 6 de septiembre de 2006. Condiciones: Quién resulte comprador, deberá abonar en dinero efectivo en el acto de remate, el 10% a cuenta del precio y la comisión de ley del martillero. Se hace saber al martillero interviniente, que el porcentaje a cargo del vendedor procederá en el supuesto de darse lo dispuesto por el art. 88 de la ley 7547. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los 5 (cinco) días de aprobada la subasta, mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Agencia tribunales, Caso contrario, devengará un interés a la tasa que se estableció en la sentencia dictada en autos, desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago. Asimismo deberá constituir domicilio en jurisdicción del juzgado como así también indicar número de identidad, estado civil y domicilio real, apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 37 del C. P. C. y C.. Hágase saber que no se admite la compra en comisión de conformidad con lo dispuesto por el art. 3936 del Código Civil. Si se tratare de una sociedad, deberá acompañar estatutos y poder para comprar. Para el caso que el adquirente planteara la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión

sobre el planteo nulificadorio. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, el que se exhibirá en el hall de planta baja de estos Tribunales (ley 11.287). El comprador deberá conformarse con los títulos o constancias de autos y que después del remate no se admitirá reclamación alguna por insuficiencia o falta de título. Hágase saber quede corresponder el pago del IVA que no está incluido en el precio será a cargo del comprador y se depositará en el acto de remate en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Agencia Tribunales, para estos autos y a la orden de este juzgado. Que aprobada el acta de remate, deberá depositar el saldo de precio en efectivo en moneda legal vigente (pesos), bajo los apercibimientos establecidos en, el art. 497, primer párrafo del C.P.C. y C.. Se hace saber que los impuestos y tasas son a cargo del comprador a partir de la aprobación de la subasta y que el mismo deberá hacerse cargo de los gastos que irroque la inscripción del dominio a su nombre. Más informe en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero. T.E. 0342-4697188. - Santa Fe, 9 de febrero de 2007 - Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 2133 Feb. 15 Feb. 19

POR

REINALDO A. BOTTA

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 24 de la ciudad de San Carlos Centro en autos: "MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS CENTRO C/OTROS (L.E. 6.936.869) s/DEMANDA DE APREMIO - EJEC. FISCAL (Expte. N° 68/2006), se ha resuelto que el martillero Reinaldo A. Botta (CUIT 20-06247759-9) proceda a vender en pública subasta el día 27 de Febrero de 2007, a las 11 horas o el día posterior hábil a la misma hora si aquél resultare feriado en el Hall del Juzgado de Circuito N° 24 de San Carlos Centro, con la base correspondiente al avalúo fiscal \$ 584,94, de no haber postores con la retasa del 25% y de persistir la ausencia de los mismos sin base y al mejor postor el Dominio Pleno compuesto por los inmuebles dominios N° 10340 F° 630 T° 165 Par del Dto. Las Colonias y Dominio 92755 F° 2897 T° 254 Impar del Dto. Las Colonias que según la descripción del Registro General es la siguiente: Una fracción de terreno que en el plano de subdivisión de la mitad parte Sud de la manzana número nueve de la concesión veintidós del pueblo San Carlos Centro, Departamento Las Colonias de esta provincia, confeccionado por el Agrimensor Néstor P. Portmann e inscripto en la Dirección General de Catastro del Departamento Topográfico de esta provincia bajo el número treintiocho mil ochocientos setentisiete, se determina como lote número seis y mide: diez metros de frente al Sud por treinticuatro metros veinte y seis centímetros de fondo, lo que hace una superficie total de trescientos cuarentidós metros cincuenticinco decímetros cuadrados y linda: al Sud, con la calle Tomás Lubary; al Oeste, con el lote cinco; al Norte, con parte del lote uno y al Este, con el lote siete, todos de la misma subdivisión y plano citado. El Servicio de Catastro informa: Avalúo total \$ 584,94, Sup. Terreno 342,55 m2.-, plano Catastral 38877. Adeuda: A.P.I Partida N° 09-35-00 094475/0006-8 informa una deuda total de \$ 566,80.- El Registro General informa: Inscripción Dominial: 1 N° 10340 F° 630 T° 165 Par Las Colonias - 2° N° 92755 F° 2897 T° 254 Impar Las Colonias. Titulares Registrales Lorenzo Copes, 2° Mario Bernardo Di Batista. Embargos: 1° y 2° 28511/06. Observaciones: 1° y 2°, Los Titulares poseen partes indivisas. 1° y 2° Poseen Dominio Pleno. informa además que sobre el mismo pesan los siguientes embargos: 1°- A nombre de Lorenzo Copes - Fecha 29/03/06 Aforo 28511 Expte. 68 año 2006, monto \$ 7.303,81.- de autos, 2°. A nombre de Di Batista Mario Bernardo - Fecha 29-03-06 Aforo 28511 Expte. 68/2006, monto \$ 7.303,81 de autos. Inhibición a nombre de Di Batista Mario Bernardo - Fecha 30-12-04 Aforo 131113 Tomo 157 Folio 4757 Expte. 889/2000, monto \$ 174.932,80 Sínd. de la Quiebra Bco. Integ. Dep. Coop. Ltda. C/Otro s/Ejec. Juz. C.C. 4ª. Nom. S Fe. Fdo. Tomás

D. Hernández, Jefe de departamento. Municipalidad de San Carlos Centro informa una deuda de \$ 7.768,03 al 04/09/06. Se excluye del presente informe lo correspondiente a contribución de mejoras - Obra desagües cloacales y obra de gas natural domiciliado actualmente en ejecución. Fdo. Hugo Martinelli, Sección Servicios Públicos. COPAPOS Informa que, el inmueble no tiene conexión de agua potable. Fdo. Hugo Ishikawa, Secretario. Según constatación Judicial dice: En la ciudad de San Carlos Centro a los trece días del mes de noviembre de 2006 siendo las 11 horas me constituí junto al martillero Reinaldo A. Botta autorizado para el diligenciamiento del presente en calle Tomás Lubary entre calle Suchon y Beck y Herzog, procedí a constatar que se trata de un lote baldío de 10 m. de frente al Sur sobre calle Tomás Lubary por 34,26 de fondo (medidas aproximadas) correspondiente al Lote N° 6 - Plano 38877 según plano registral que se acompaña con el presente. Se trata de un lote parquizado, al fondo se encuentra un juego de jardín que según manifiesta el martillero pertenece al Sr. Daniel Racigh quién mantiene limpio el lote pero que no es su propietario, sí le pertenece el juego de jardín. Cuenta con servicio de luz eléctrica, pavimento, agua potable, cloacas y gas natural. Establécese que el comprador se hará cargo a partir de la fecha de aprobación de la subasta, de los gravámenes de ley y deudas fiscales. Deberá además pagar en dinero efectivo y en el acto, el 10% del precio y la comisión de ley del martillero y el saldo del precio al aprobarse la subasta Edictos por el término de ley debiendo acreditar la efectiva publicación con una antelación de 48 hs. a la fecha de la subasta, bajo apercibimientos de no efectivizarse la medida. Mayores informes en Secretaría, del Juzgado o al martillero al teléfono 0342-4746983. Santa Fe. Fdo. Dra. Norma Lucia Ramonda, Secretaria. San Carlos Centro, 9 de Febrero de 2007.

S/C 1938 Feb. 15 Feb. 19

POR

JAVIER F. DIEGO

Por disposición de la Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría de la autorizante, en autos: "SOLTERMANN GLADIS Z ZMUTT DE c/OTROS (CUIT 20-10057858-2 y 20-8501931-8) s/División de Condominio", Expte. N° 1242 año, el martillero publico Javier Diego, (CUIT 20-14558742-6) procederá a vender en pública subasta el día 27 de febrero de 2007 a las 11 horas, en el Juzgado de Circuito de Esperanza, o el día hábil siguiente a la misma hora y lugar, sí aquel resultare feriado, con la base de \$ 6.841,7 0 (AF) de no haber postores con una retasa del 25% \$ 5.131,27 y en caso de persistir la ausencia, sin base y al mejor postor un inmueble ubicado en calle Belgrano 3790 (esq. Soutomayor 1365), de la ciudad de Esperanza. Inscripto en el Registro General de Propiedades al N° 35379 F° 1197 T° 219 impar Dpto. Las Colonias y con la siguiente descripción: "en condominio y proindivisas partes iguales, la nuda propiedad del siguiente bien: Una fracción de terreno con todo lo en ella clavado, plantado, edificado y adherido al suelo, ubicada al norte de la plaza San Martín, de esta ciudad de Esperanza, Dpto. Las Colonias, Pcia. de Santa Fe la que forma la esquina Nor-Oeste de la manzana N° 40, al Norte de la plaza San Martín. Según plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Agr. Néstor R. Portmann, inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Santa Fe con fecha 28 de agosto de 1979 bajo el N° 55.226, la fracción de referencia se individualiza como lote N° 3 y consta de las siguientes medidas, superficies y linderos a saber: su lado Norte, o sea desde el mojón H al mojón I 27,58 m; su lado Este, o sea desde mojón I al mojón J.16 m su lado Sud, o sea desde el mojón J al mojón F. 29,70 m; y su lado Oeste, que es irregular mide: desde el mojón F al mojón G 13,88 m; y desde el mojón G al mojón H, con lo cual se cierra el perímetro 3 m, o sea la ochava por formar esquina; lo que hace una superficie de

472,95 m2 y linda: al Norte, calle F. Soutomayor, al Este, con terreno del lote N° 4; al Sud, con el lote, N° 2 y al Oeste, con calle Belgrano. Registro dominio a nombre de las partes Hipotecas e Inhibiciones: no registra. Embargos: N° 20612 PI 11-03-05 Expte. 1404/04 "Zurbriggen Lidia de los Angeles c/Otro s/Dem. Ejec." J. Circuito N° 19 u\$s 260. Informan: API partida: 09-16-00-576936/0004-0 \$ 584,55. Municipalidad Esperanza \$ 1.556,42 y \$ 1.799,07 Aguas Santafesinas \$ 27,36 DIPOS cta. 5802 sin deudas. Constatación: "...una vivienda de mampostería sobre calle pavimentada, la vivienda esta ubicada en la esquina de Soutomayor y Belgrano siendo la numeración por Belgrano 3790. Posee un patio de tierra con salida a ambas calles. Un galpón de ladrillos sin revocar y techo de chapa sin cielorraso utilizado de taller. Hay tina galería techada con techo de chapa y contrapiso, un living, una cocina comedor, un baño con inodoro y lavatorio y 2 dormitorios. Tiene pisos de mosaicos, paredes revocadas y pintadas y cielorraso que parece ser de tejuelas y tirantes. Pegado a la vivienda y como si fuera toda una misma construcción hay otra galería techada y una cocina comedor, un baño con inodoro solamente, 1 dormitorio y otra habitación utilizada como depósito... Ocupada por unos de los demandados y su flia. (la primer vivienda) y que la otra vivienda la ocupan la Sra. María Meynet y sus hijos Nicolás y Alexis, ambos de apellido Ruppen y ocupan esa parte del inmueble en el carácter de inquilinos, abonando \$ 200 mensualmente incluidos los impuestos y servicios, no teniendo contrato de locación. El inmueble posee pisos de mosaicos y una parte de contrapiso sin revestimiento y las paredes revocadas y pintadas, el estado de conservación de todo el inmueble es regular, presentado humedades en paredes y techo ... antigüedad aprox. más de 80 años." Condiciones: El comprador en la subasta deberá abonar el 10% a cuenta del precio y el 3% en concepto de comisión del martillero. Saldo al aprobarse la subasta. Se hace saber a los compradores que deberán acreditar en el acto su condición frente al IVA; que correrán a su cargo los impuestos Nacionales, Provinciales y Municipales a partir de que la aprobación de subasta adquiera firmeza. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley y hall de Tribunales. Los títulos originales no han sido presentados, por lo que el comprador deberá conformarse con las constancias de autos en su caso, no admitiéndose reclamación alguna por insuficiencia o falta de ellos. Santa Fe, 26 de Diciembre de 2006. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

\$ 132□2099□Feb. 15 Feb. 19

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR:

HERMES R. ULLA

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia C. y C. de Circuito N° 30 de Sastre en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD de SAN JORGE c/ Otro s/ Apremio - Expte. N° 361/05" que se tramitan por ante ese Juzgado, ha ordenado que el martillero público Hermes R. Ulla, matrícula N° 759, CUIT. N° 20-06279856-5, venda en pública subasta el día 28 de febrero de 2007, a las 10 y 30

horas, o el inmediato posterior hábil, a la misma hora, si aquel resultare feriado, en la sala del Colegio de Martilleros, Delegación San Jorge, sito en Av. Alberdi 1144 de la ciudad de San Jorge, el siguiente inmueble a saber: "Una fracción de terreno, con todo lo allí existente, que está ubicada y es parte del lote o cuadrado designado con el N° 49 de los que componen la Colonia Concepción, en este Departamento y Provincia de Santa Fe, y que de acuerdo a un plano de subdivisión de estos terrenos, practicado por el Agrimensor don José de San Martín Gorosito e inscripto en el Departamento Topográfico de esta Provincia, bajo el N° 6.265, con fecha 16 de julio de 1949, se designa como lote N° 4 de la manzana N° 12 y mide: 15,30m. de frente al Oeste, por 36m. de fondo equivalente a una superficie total de 550,80 m2. lindando: al Oeste, calle pública; al Norte, lote N° 5; al Sur, lote N° 3; y al Este con parte del lote N° 7, todo según plano relacionado. DOMINIO N° 52.160 F° 738 T° 102 Par - San Martín. Titular Registral: el demandado. El Registro General informa que a nombre del expresado no se registran hipotecas ni inhibiciones. Embargo: de fecha: 17/02/06. Aforo N° 14.171. Expte. de estos autos. Monto: \$ 2.645,10.- Definitivo.- Catastro informa: Partida Impuesto Inmobiliario N° 12-08-00- 166.440/0000-6. Avalúo fiscal \$ 3.143,94. API. informa al 15/12/06: deuda total: \$ 714,70.- La Municipalidad de San Jorge informa al 29/11/06: deuda por tasas de servicios: \$ 1.966,20.-; deuda por agua corriente: \$ 56,70.- y deuda por obras de pavimento: \$ 401,50.- La constatación efectuada por el Oficial de Justicia de los Tribunales de San Jorge dice: A los 11 días del mes de diciembre de 2006 me constituí en el inmueble deslindado y descripto en el presente mandamiento, sito en F. L. Beltrán 1558, encontrando presente a una Sra. quien manifiesta que ocupa el inmueble en carácter de inquilina, con contrato vencido, junto con su esposo y dos hijos. La vivienda consta de cocina, ante baño, dormitorio y baño interno en construcción; posee paredes de mampostería, techo de loza, pisos de granito, en mal estado de conservación; el agua proviene de un bombeador; no posee cloacas ni instalación de gas; con pavimento sobre calle F. L. Beltrán.- Condiciones de la Subasta: El inmueble saldrá a la venta con la base de su avalúo fiscal de \$ 3.143,94. De no haber postores se realizará de inmediato una nueva subasta con la base reducida en un 25% o sea \$ 2.357,95. Y si aún persistiera la falta de oferentes saldrá a la venta Sin Base y al Mejor Postor. Quien resulte comprador deberá abonar en el acto el 20% de seña a cuenta de precio, la comisión de ley del martillero y el impuesto a la compraventa que corresponda. El saldo será abonado una vez aprobada la subasta, a los cinco días de recibir ejecutoriedad el acto mencionado, previa notificación por cédula, en legal forma. Serán a cargo del comprador los impuestos y/o tasas que graven el bien a subastar, los dos días anteriores al remate, en horario comercial. Todo lo que se publica a sus efectos legales, en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Juzgado. Mayores informes en Secretaría del Juzgado de Sastre o al Martillero, calle Eva Perón 1019 - Tel. 03406 440342 o 15643113 - San Jorge o a la Municipalidad de San Jorge. Sastre, 8 de febrero de 2007. Pedro Angel Leyes, secretario.

S/C 1944 Feb. 15 Feb. 21

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

RENE RAUL TARDIVO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito 5 Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Rafaela, Secretaría de la autorizante, en autos: "Expte. Nro. 1186 Año 2001 - VALLEJOS PEDRO CAYETANO c/OTRA (DNI: 14.048.635) s/APREMIO" se ha dispuesto que el Martillero Público René Raúl Tardivo Mat. 865 - CUIT: 20-16648048-6, proceda a vender en Pública Subasta, el día Miércoles 28 de febrero de 2007 a las 10 hs. o el día hábil inmediato posterior de resultar aquél feriado, en el Hall de los Tribunales de Rafaela; Sin base, al contado y mejor postor, el siguiente Vehículo: Dominio: ANU 491, Marca: Mercedes Benz, Modelo: 200D - Tipo: Sedan, N° Motor: 0191212006839, Nro. Chasis: WDB1241201A577312, Año 1987. Del Certificado del Registro Nacional de la Prop. del Automotor de fecha 28/06/06 (Fs. 72) surge que el automotor se halla inscripta a nombre de Pedro Cayetano Vallejos, no registra inhibiciones, Embargo: (Fs. 82 a 85), el de autos: Nro. 51039234 Monto \$ 4.800,00 con más la de \$ 2.400,00 estimados provisoriamente para intereses y costas. Municipalidad de Rosario al 11/10/06 (Fs. 77) adeuda: 2006/total \$ 41,77, 2003/T, 2004/T, 2004/Período 9 y 2005/T \$ 155,99 y 2000/1-2-3-4, 2001/1-2-3-4, 2002/1-2-3-4 \$ 2.687,00 y Tribunal Municipal de Faltas: (Fs. 80) No tiene actas por infracciones pendientes de pago y/o juzgamiento registradas en el sistema informática: Sección Sustracción Automotores U.R.V. informa que ANU 491, No posee pedido de secuestro. Constatación Judicial: (Fs. 55). El Sr. Oficial de Justicia constató en calle Aconcagua 681 de ésta ciudad que el automotor ...el que presenta buen estado general, sin motor ni caja de velocidades, encontrándose algunos repuestos en el baúl, manifestando el Sr. Andereggen que el motor se encuentra en el taller de Rectificaciones 14 de Julio de ésta ciudad donde fue llevado para su reparación ...Fdo. Ariel H. Muzzio. El Sr. Oficial de Justicia (Fs. 59) ...se constituyó en el lugar donde se encuentra el motor y constató ...que del motor solamente se encuentra en su poder el bloc, las bancadas, 4 bielas desarmadas, los juegos de cojinetes de biela y bancadas usados y algunos bulones. El motor fue reparado, acompañando a la presente un presupuesto que deberá ser abonado para retirarlo ...\$ 731 más IVA. Fdo. Ariel H. Muzzio. Condiciones de Venta: El comprador deberá abonar en el acta la comisión del martillero y el total del precio; siendo a su cargo el pago del impuesto a la compraventa e IVA si correspondiera y todo impuesto y/o deuda por patentes nacional, provincial a municipal a partir de la fecha de toma de posesión, siendo los anteriores a cargo del juicio. Se hará saber a quien resulte comprador, que recibirá el vehículo en el estado en que se encuentra, debiendo retirar el actor en la rectificadora denunciada, abonando el precio del arreglo. Publíquese edictos de ley. Para más informes: En Secretaría del Juzgado y/o al Martillero en calle Tucumán 23 Rafaela - Tel. 03492-422803 o 03492-15508776. - Rafaela, 8 de febrero de 2007. - Dra. María Marta Gutiérrez, (Secretaria).

\$ 188,10 [1955] Feb. 15 Feb. 19